



MTRO. FRANCISCO ORTÍZ MARTÍNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 21 de noviembre de 2019, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo INGENIERIA MECANICA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
CALCULO MULTIVARIABLE	5.00	SEC1	IPP	ZAPATA RODRIGUEZ URIEL GABRIEL	517.84	FAVORABLE	
CIENCIA DE LOS MATERIALES	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CIRCUITOS ELECTRICOS	5.00	SEC1	IPPL	PINILLA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	453.20	FAVORABLE	
INVESTIGACION DE OPERACIONES	3.00	SEC2	IPPL	ZAPATA RODRIGUEZ URIEL GABRIEL	513.06	FAVORABLE	
				MENDOZA PONCE JUANA GABRIELA	357.86	NO FAVORABLE	NO REUNIO PUNTAJE REQUERIDO
METODOS NUMERICOS	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
METROLOGIA	3.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
TOPICO DE DISEÑO MECANICO Y MATERIALES I	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 13 de enero de 2020

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA